

Alabes



MARZO - 2006

Alabes

Boletín de izquierda unida
Apartado de correos, 02
05440 Piedralaves (Ávila)
www.izquierda-unida.es

Salvemos la Dehesa

No a la cesión de terreno público para el campo de Golf

Desde la Edad Media la comunidad vecinal de Piedralaves ha venido disponiendo del uso y disfrute de la denominada Dehesa Boyal de Piedralaves (históricamente llamada de Los Rincones). La regulación de su uso y aprovechamiento comunal por parte de los vecinos (forestal, ganadero etc.) aparece recogida ya de forma detallada en el texto de *Ordenanzas* de la villa y tierra de La Adrada (año 1500). Como espacio público destinado al aprovechamiento vecinal, se ha mantenido ininterrumpidamente hasta nuestros días desde la antigua concesión al concejo medieval de Piedralaves. En la actualidad conserva la entidad de bien comunal de utilidad pública.

Este espacio, tan querido y apreciado por los vecinos y visitantes de nuestra Villa, tiene, como es sabido por todos, un alto valor paisajístico y medioambiental. Cuenta con importantes especies arbóreas autóctonas, bosques de alcornocal, encinar y robledal, praderías de pastizal, bosque de ribera, así como especies de flora y fauna legalmente protegidas, entre las que se encuentra una zona Z.E.P.A. de anidamiento de cigüeña negra. Por consiguiente, su importante valor paisajístico y medioambiental es incuestionable.

pleno del Ayuntamiento, ante la general sorpresa e indignación de nuestros vecinos, acuerda, con tan sólo los votos favorables de los concejales del Partido Popular la cesión de 70 hectáreas de la Dehesa Municipal, por un periodo de 50 años, a la empresa Explotaciones Puerto del Rosario S.L. para la construcción de un campo de golf de 18 hoyos y una zona residencial en dicha Dehesa. En este acuerdo de Pleno se especifica que la empresa adjudicataria, Explotaciones Puerto del Rosario S.L., una vez construido el complejo hotelero para el que tiene concedida licencia municipal frente a los terrenos de la Dehesa, construirá y explotará comercialmente el campo de golf, obteniendo el Ayuntamiento a cambio un canon anual establecido por el uso de los terrenos municipales. (Léase acuerdo del Pleno en página siguiente).

Ante el semejante atropello que supone la concesión para uso privado de un bien comunal de propiedad municipal y usufructo vecinal, en la línea habitual del Partido Popular de beneficiar los intereses privados, **Izquierda Unida** manifiesta su más rotunda oposición a este acuerdo, que enajena descaradamente bienes públicos, llama a la movilización ciudadana y se adhiere a la Plataforma cívica creada con el objetivo de impedir la consumación de tal atentado contra el bien público.

A día 6 de marzo de 2006, el

Acuerdo tomado por el Pleno Extraordinario del Ayuntamiento, el pasado día 6 de marzo, con los 6 votos a favor del Grupo Popular y 5 en contra de toda la Oposición.

ANTECEDENTES:

El Pleno del Ayuntamiento de Piedralaves, aprobó en sesión celebrada el día 3 de junio de 2004, la modificación puntual de las Normas Urbanísticas N° 7/2004 denominada Suelo Urbanizable en la Dehesa. La pretensión de crear un suelo público urbanizable destinado a la construcción de un campo de golf y una zona residencial en la Dehesa.

Por otra parte, la empresa EXPLOTACIONES PUERTO DEL ROSARIO S.L. ha obtenido licencia municipal para la construcción de un complejo hotelero a escasos metros de la Dehesa y está interesada en la construcción y gestión del posible campo de golf de la Dehesa.

El desarrollo de las Normas Urbanísticas en Piedralaves, se está realizando satisfactoriamente, por lo que las previsiones de zonas residenciales alejadas del núcleo urbano pueden ser contraproducentes en este momento.

En virtud de estas circunstancias el Ayuntamiento de Piedralaves adopta el acuerdo de establecer un convenio con la Empresa Explotaciones Puerto del Rosario S.L. que contendrá los criterios siguientes:

1. El Ayuntamiento destinará parte de la Dehesa Municipal en una cantidad aproximada de 70 Hectáreas. Para la construcción, en el futuro, de un campo de golf de 18 hoyos.
2. El Ayuntamiento realizaría todas las actuaciones que sean oportunas para proteger la zona destinada a campo de golf, de manera que no se pueda urbanizar en el futuro,

impidiendo actuaciones que supongan la construcción de viviendas.

3. La puesta en marcha del campo de golf, quedará sujeta a la solución del problema del agua para el riego del mismo, sin que, en ningún caso, pueda ser utilizada la red de abastecimiento domiciliario.

4. La construcción y explotación del campo de golf, será realizada por la empresa Explotaciones Puerto del Rosario S.L., una vez construido el complejo hotelero. La construcción se realizara por la empresa y a su cargo, en la finca municipal, siendo la inversión prevista entre 1.250.000 y 1.500.000 euros.

a) La explotación se realizará, durante un máximo de 50 años, por la empresa, con las condiciones que se establezcan, revirtiendo todas las instalaciones al Ayuntamiento, sin costo adicional alguno, al final de la concesión.

b) El canon anual establecido por el uso de los terrenos municipales, se fija en el 4% del valor de los mismos. El 50% de la cantidad resultante de canon, se abonará al Ayuntamiento, anualmente, y el otro 50% lo destinará la empresa a la amortización de la inversión.

c) Además del canon, el Ayuntamiento recibiría gratuitamente pases para uso de los vecinos, en un número a determinar por ambas partes.

d) La empresa creará una escuela de golf, para los vecinos de la localidad.



¿A quién pretende engañar, Señora Alcaldesa?

Los vecinos de Piedralaves nos hemos vistos sorprendidos por la carta de la Sra. Alcaldesa de 16/03/2006, con el encabezamiento "La Dehesa no corre peligro". Comienza la alcaldesa calificando de mentirosos y calumniadores a los vecinos que nos estamos oponiendo a la construcción del campo de golf en la Dehesa, tildándonos de cobardes por no dar la cara. La verdad es que su carta no tiene desperdicio, se descalifica por sí sola.

No obstante, vamos a hacer algunas aclaraciones y comentarios al respecto. Los que nos oponemos no somos desconocidos ni para usted ni para el pueblo, somos los que nos opusimos a la reforma laboral que quiso imponer su partido, los que estuvimos contra la guerra de Irak, y solemos estar enfrente de los abusos e injusticias que tan a menudo se cometen. Nos conoce bien, Sra. Alcaldesa, tenemos nombres y apellidos, y en breve tendrá en su mesa muchos más nombres y apellidos, y se quedará sorprendida al ver que muchos son votantes de su propio partido. Pero vayamos a lo importante. ¿Cómo puede tener la cara de decir en su carta que la adjudicación se hará por concurso público, cuando el punto nº 4 del acuerdo de Pleno dice textualmente "la construcción y explotación del campo de golf se realizará por la empresa Explotaciones Puerto del Rosario S. L."?


Otra de las contradicciones de dicho acuerdo es el destino que se le dará para campo de golf y **uso residencial** a la Dehesa, cuando en el punto nº 2 del acuerdo se dice que no se podrá "urbanizar en el futuro, impidiendo actuaciones que supongan la construcción de viviendas". ¿A qué se refiere entonces cuando habla de "zona residencial"?

No hay más que leer atentamente el acuerdo del Pleno y enfrentarlo con lo que nos quiere vender la Sra. Alcaldesa en su carta para comprobar las falacias que su mensaje contiene. Sus palabras se desmienten por sí solas. Entendemos, Sra. Alcaldesa, que quiera enfriar el asunto, pero que lo haga negando lo evidente, descalificando al mensajero, es grotesco e indignante. Las mentiras tienen las patas muy cortas, usted no puede tirar una piedra tan gorda y seguidamente esconder la mano, diciendo vaguedades y suposiciones de futuro, cuando la decisión y el acuerdo ya están tomados.

Con respecto al agua no somos tan ingenuos. El agua no aparece de forma milagrosa y todos sabemos el enorme consumo que supone un campo de

golf de 18 hoyos, por lo menos tres veces más que el consumo de un pueblo como Piedralaves. En la zona no existen aguas subterráneas para ese caudal de consumo. Es muy fácil decir que se destina el agua para uso de la zona residencial y después desviarla, vía depuradora, para riego del campo de golf, o bien agotar todos los recursos fluviales de los arroyos próximos.

No Sra. Alcaldesa, lo suyo es un despropósito inmenso, que quiere disimular con vaselina y jabones, minimizando la gravedad de los hechos, tal como manifiesta en su carta, sin reparar en mentiras o en medias verdades. Lo mejor que puede hacer es rectificar su decisión y la de su grupo, anulando el acuerdo tomado en pleno municipal.



**AYUNTAMIENTO DE
PIEDRALAVES**

LA DEHESA NO CORRE PELIGRO
QUERIDO VECINO:

ANTE LAS MENTIRAS Y CALUMNIAS QUE DETERMINADAS PERSONAS, QUE NO TIENEN EL VALOR DE IDENTIFICARSE, ESTÁN VERTIENDO EN PIEDRALAVES DE FORMA VERBAL Y ESCRITA, EN RELACION CON UN ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE UN CAMPO DE GOLF, QUIERO HACER LAS SIGUIENTES PUNTUALIZACIONES:

1. EL ACUERDO ES UN PROYECTO DE FUTURO PARA PIEDRALAVES Y POR LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO CON SU PUEBLO, SE QUE EN ESTA LEGISLATURA Y PROBABLEMENTE EN LA SIGUIENTE, SI SE MANTIENE LA SITUACION, ACTUAL, NO SE VA A PODER HACER.
2. EL AYUNTAMIENTO NO HA VENDIDO, ALQUILADO Y MUCHO MENOS REGALADO LA DEHESA A NADIE.
3. EL AGUA PARA EL RIEGO DEL CAMPO NUNCA PODRÁ SER DE NUESTRA PRESA. EL AGUA SE OBTENDRÍA CON POZOS, SONDEOS, DEPURACION, ETC. Y SI NO SE CONSIGUIERA DE ESA MANERA, EL CAMPO NO SE PODRÍA HACER NUNCA, PORQUE SABEMOS DIFERENCIAR LO QUE ESPRIMERA NECESIDAD DE LO QUE NO LO ES.
4. LA ADJUDICACION DEL CAMPO DE GOLF, SI LLEGARA A REALIZARSE, SE HARIA, COMO NO PUEDE SER DE OTRA MANERA, POR CONCURSO PÚBLICO.
5. DE LLEVARSE A CABO LA ADJUDICACION, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROYECTOS TECNICOS DE IMPACTO AMBIENTAL, ETC, NECESARIOS, QUE DEBEN SER APROBADOS Y EVALUADOS POR TECNICOS COMPETENTES, NO AFILIADOS, QUE AL FINAL DIRÁN SI SE PUEDE HACER O NO.
6. LA FORMULA PREVISTA INICIALMENTE ES LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION POR UNA EMPRESA CON UN CANON ANUAL QUE, EN CUALQUIER CASO, MULTIPLICARIA POR 20 LOS INGRESOS QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE PROCEDENTES DE LA DEHESA.
7. LA PROPIEDAD DE LA DEHESA SERÁ SIEMPRE MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS INSTALACIONES AL FINAL DE LA CONCESION.
8. LA MISION DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON LA ALCALDESA AL FRENTE ES VELAR POR LOS INTERESES DE NUESTRO PUEBLO PROCURANDO QUE ESTE PROSPERE. SOLO RECORDARLES QUE UNA DENUNCIA MEDIOAMBIENTAL PARALIZA LA CONSTRUCCION DE NUESTRA PRESA 2 AÑOS. POR ELLO NO SE DEJEN CONVENCER POR FALSOS SALVADORES QUE LO UNICO QUE HACEN ES CONDICIONAR NUESTRO FUTURO CON MENTIRAS. BAJO EL LEMA DE DEFENDER SU PUEBLO, QUE EN LA MAYORIA DE LOS CASOS NO ES EL NUESTRO.
9. POR ULTIMO, ESTA ALCALDESA NO TIENE QUE DEMOSTRAR SU SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD A LA HORA DE DEFENDER LOS INTERESES DE NUESTRO PUEBLO, USTEDES SON LOS QUE YA ME HAN JUZGADO EN DOS OCASIONES PRESTÁNDOME SU CONFIANZA Y YO LES ASEGURO QUE, SI EN EL MOMENTO DE PODER LLEVARSE ESTE PROYECTO ADELANTE SI GUIESE PRESIDIENDO ESTA CASA, EXPLICARIA A TODOS LOS VECINOS EN QUE CONSISTIRIA Y SOLO SI LA MAYORIA ESTUVIESE DE ACUERDO SALDRIA ADELANTE, PORQUE AQUI NADIE HARÁ NADA SI LA MAYORIA DEL PUEBLO NO QUIERE.

RECIBE UN CORDIAL SALUDO:
PIEDRALAVES, 16 DE MARZO DE 2006
LA ALCALDESA: MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR

Carta enviada por la Sra. Alcaldesa a los vecinos

AMENAZADA DE MUERTE

Hola a todos soy la Dehesa Boyal de Piedralaves:

Como ya sabéis llevo cientos de años enriqueciendo el suelo del terreno que ocupo, hasta ahora prácticamente inalterada. Pero ¡ay de mí!, no hace mucho apareció el PROGRESO, que se llama Explotaciones Puerto del Rosario S.L. y no **concurso público**. Pues bien PROGRESO le ha propuesto a PROYECTO DE FUTURO que es el grupo mayoritario que dirige el Ayuntamiento de Piedralaves, construir un campo de golf sobre mi suelo, que es de todos, a lo que PROYECTO DE FUTURO ha accedido encantado, aprobando en Pleno Extraordinario celebrado el 6 de marzo de 2006, la cesión de 700.000 metros cuadrados de suelo durante 50 años por el módico precio de 2 euros el metro de los que el Ayuntamiento en realidad sólo va a recibir un 2% real.

Ante las dudas que me surgieron pregunte al viento, ¿cómo se hace un campo de golf?. Y el viento me contestó:

Primero te arrancan de cuajo, según unos cálculos más ajustados, más de 15.000 árboles, en su mayoría robles y toda la vegetación que convive con ellos.

- Luego harán desaparecer ese suelo que llevas cientos de años creando, al menos en un metro de profundidad, hasta que no pueda quedar ni rastro de vida vegetal o animal terrestre.

- El hueco que quede lo rellenarán de grava para que el campo de golf drene bien y luego pondrán tierra vegetal enriquecida con productos químicos que será el soporte del césped.

- Posteriormente viene el vallado y la construcción de servicios adyacentes al campo de golf.

Claro que también hay que regar. Y según los propios promotores un campo de golf necesita, si es agua depurada, tanta **como una población de 10.000 habitantes**; y según técnicos aficionados del Instituto Geológico y Minero de España, **en los meses de más calor, más de dos millones y medio de litros de agua diarios**, con lo que va a ser prácticamente imposible regar.

Entonces, ¿no hay nadie que me quiera ayudar?.- ¡Como no! Hay por ahí cuatro ecologistas radicales que quieren que volvamos a las cavernas, dos o tres hippis nostálgicos y un montón de vecinos de Piedralaves, **que no importa que sean de pueblo o no**, que dicen que hay unas leyes que te protegen; a saber:

Directiva de Habitats de la Unión Europea por la que se te declara Zona de Especial Protección para Aves (ZEPA Valle del Tietar)

Real Decreto 430/1990 de Especies Amenazadas por lo que se declara a la Cigüeña Negra que vive por ahí cerca en Peligro de Extinción (solo quedan 175 parejas en la Península Ibérica)

Ley 8/1991 de Espacios Naturales de Castilla y León en sus artículos 50 y 51.

Decreto 83/1995 de 11 de mayo por el que se establece el plan de Recuperación de la Cigüeña Negra, en este Decreto se crean unas Áreas Críticas para la Conservación de la Cigüeña Negra dentro de una de las cuáles se encuentra la totalidad del terreno donde se ha aprobado hacer el campo de golf, actividad ésta que es totalmente incompatible con todas las Leyes que te amparan **QUERIDA DEHESA.**

Total que si este proyecto sigue adelante en toda la zona citada, no quedará vida ni vegetal, ni animal, y el agua para los vecinos y visitantes de Piedralaves quedará pendiente de un hilo; sirva como dato que de los 28 campos de golf que hay actualmente en la Comunidad de Madrid, 10 están denunciados por uso irregular de agua; que no es tan fácil de encontrar.

P.D.: Por desgracia para la mayoría de los Espacios Naturales de España en general, muchos de los grandes proyectos (campos de golf, pistas de esquí, macrouurbanizaciones, etc.), solo obedecen a un Dios Todopoderoso, DON DINERO. Y éste no entiende de sentimientos humanos ni ambientales y siempre que le conviene aparca a un lado todas las leyes que haga falta.

Un loco soñador.